RESOLUCIÓN N° - 587 - 11 DE ABRIL – 2.014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. Y PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A." PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2014 IMPRESIÓN DE CARTULINAS PARA TÍTULOS Y HOJAS DE SEGURIDAD (ID 274.156), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.----------

VISTO:

El procedimiento a contratación **N° 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156),** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Contratación Directa**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 307.151.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 01/2014 de fecha 31 de Marzo de 2.014, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156), han presentado oferta las empresas ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. y TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación del procedimiento a Contratación Directa N° 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156) de fecha de 10 de Abril de 2014, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera: ----------

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 01/2014 para la Contratación Directa Nº 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156).----------
- La Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas.----------
- El Cuadro Comparativo de Precios.----------
- Las Planillas de Capacidad Financiera.----------

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 24 de Marzo de 2014, se ha recepcionado la oferta de las empresas ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. y PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. según consta en el Acta de Recepción de Ofertas correspondiente. Al no contar con tres sobres de oferta para realizar la apertura, se ha procedido a enviar una solicitud de Prórroga para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 31/03/2014, según consta en el Expediente Nº 307.151 del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
El pedido de prórroga se ha realizado en base a lo expuesto en el Artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente indica: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación*".----------

Abog. y N.P. Evelyn Poissón de Battaglia
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae, Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Ing. José Pablo Chamorro Sanchez
Rector

Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, en la nueva fecha fijada para la Apertura de Sobres, 31 de Marzo de 2014, se ha recepcionado la oferta de las empresas ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. y TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L. Se procedió a realizar la apertura de los sobres dejando constancia de los documentos presentados en el Acta de Apertura de Sobres N° 01/2014.----------

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad, donde consta que han presentado su oferta las citadas empresas. En el Acta se indican todos los documentos presentados al momento de la apertura de sobres. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos: ----------

1- Evaluación de los Documentos y las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el procedimiento a contratación, el Comité realiza las siguientes observaciones: ----------

- ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el procedimiento a contratación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el procedimiento a contratación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el procedimiento a contratación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas considerando los Requisitos de capacidad financiera, la Planilla de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios y el margen de preferencia establecido.----------

Teniendo en cuenta el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente indica: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; y ante la necesidad y urgencia de contar con los bienes, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión: ----------

Conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para este procedimiento a contratación, y teniendo en cuenta la necesidad de la institución, se ha considerado reducir la cantidad de bienes inicialmente solicitada en los ítems 1 y 2, los cuales quedan como se indica: ----------
Ítem 1: 1.500.- (mil quinientos) Impresión de cartulina para títulos.----------
Ítem 2: 4.000.- (cuatro mil) Impresión de hojas de seguridad.----------

Abog. y N.P. Evelyn Poisson de Battaglia
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Ing. José Eric Blanchet Fernández
Rector

El Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156), recomienda: ----------

- ADJUDICAR el Ítem 1 del procedimiento a Contratación Directa Nº 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156) a la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. con RUC Nº 80003182-2, por un monto total de Gs. 8.250.000.- (Guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, al ser declarada en el citado ítem como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------
- ADJUDICAR el Ítem 2 del procedimiento a Contratación Directa Nº 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156) a la empresa PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. con RUC Nº 80038782-1, por un monto total de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) IVA incluido, al ser declarada en el citado ítem como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Los montos adjudicados en la presente contratación se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** el **ítem 1** del procedimiento a Contratación Directa N° 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156) a la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. con RUC Nº 80003182-2, por un monto total de Gs. 8.250.000.- (Guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido**, al ser declarada en el citado ítem como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha 10 de Abril de 2014; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 2° **Adjudicar** el **ítem 2** del procedimiento a Contratación Directa N° 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156) a la empresa **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. con RUC Nº 80038782-1, por un monto total de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) IVA incluido**, al ser declarada en el citado ítem como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha 10 de Abril de 2014; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 3° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 260 – Servicios técnicos y profesionales.----------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

Prof. Abog. Evelyn Mirtha Poisson de Battaglia
Secretaria General

Ing. José Félix González Fernández
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado